

Núm. 289

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 2 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 95097

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de 27 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

#### Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071. Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Tercera.

A cada instancia se acompañará el currículum vítae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

#### Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

#### Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 27 de octubre de 2020.— El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.

cve: BOE-A-2020-13359 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 289

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 2 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 95098

#### **ANEXO I**

N.º Orden	Denominación del puesto	N.º Plaza	Localidad	Niv Cd	Complemento especifico euros	Ac	Iscripcio	ón			
						GR/SB	ADM	EXC	Experiencia y conocimientos		
	Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Centro Nacional de Información Geográfica										
1	Jefe/Jefa de Área de Productos Geográficos (3979294)	1	Madrid	28	14.829,50	A1	AE		<ul> <li>Experiencia en la elaboración de programa editorial y publicaciones de temática geográfica.</li> <li>Experiencia en supervisión de adquisiciones de suministros y servicios relacionados con edición y distribución.</li> <li>Conocimiento de las diligencias en la adquisición de suministros, servicios y asistencias técnicas de datos geográficos. Experiencia en labores de supervisión de la distribución y logística de datos y servicios de información geográfica, tanto presencial como electrónica.</li> <li>Conocimiento técnico sobre la elaboració de todo tipo de información geográfica analógica y digital.</li> <li>Conocimiento técnico y experiencia en resolución de consultas y certificaciones técnicas geográficas.</li> <li>Conocimiento de diligencias en plataformas transparencia o quejas ministeriales, así como de acuerdos y proyectos UE.</li> </ul>		

cve: BOE-A-2020-13359 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 289

Lunes 2 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 95099

#### ANEXO II

Γ	DATOS PERSONA	ALES												
	Primer apellido	Primer apellido			Segundo apellido					Nombre				
	DNI Fecha de nacimiento			Cuerpo o Escala a que pertenece					N.R.P.					
	Domicilio (calle y número)				Provincia			Localidae	i		Teléfono			
Γ	ESTINO ACTUA	ΛL												
	Ministerio	Ministerio De										Localidad		
	Puesto de trabajo				Nivel Complement			pecífico		Situa	ación			
S	por 1	admitido a la convocator Resolución de la Subsec el puesto de trabajo sig	cretaría	a de fech	provo a	eer p	ouestos de trabajo (Bo	por el sis detín Ofic	tema de ial del F	libre d Estado	lesignad de	ción anunciada ),		
	Puesto de trabajo Nivel				Centro Directivo o Unidad de qu			le que depe	que depende			Localidad		
N	MÉRITOS QUE SE	ALEGAN		•							•			
						Er	1	a	de	•••••	d	e 2020		
									(Firm	a del	interes	sado/a)		

#### PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 - Madrid

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X